

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Abril del 2022.

DECRETO EXENTO N° 993 .- /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para realizar beneficio de carácter social, presentada por Don: Manuel Ramírez Morales, con domicilio Sector San Nicolás - Retiro.
- 2.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para tratamiento médico a favor de Cristóbal Ramírez Cifuentes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, dando cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : Manuel Ramírez Morales  
RUT : 15.737.758-2  
DOMICILIO : Sector San Nicolás S/N°, comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*FIESTA HUASA	Sábado 16 de Abril del 2022	09:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio de carácter social para reunir recursos económicos para tratamiento médico de Cristóbal Morales.

SECTOR : San Ramón

LUGAR : Medialuna San Ramón

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Manuel Ramírez Morales**, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CAROLINA BAYER TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN /

